



CIRCULAR No. 13 -18
Bogotá, 23 de MAYO de 2018

PARA: TODOS LOS ASOCIADOS
DE: GERENCIA
ASUNTO: DESARROLLOS DEL PLAN DE POLIZA COLECTIVA DE MEDICINA
PREPAGADA COLSANITAS/MEDISANITAS

Señores asociados:

Registramos complacidos la positiva reacción a la propuesta de POLIZA COLECTIVA DE MEDICINA PREPAGADA bajo contrato entre el FEMDI y las compañías aseguradoras de salud COLSANITAS/MEDISANITAS que se ha recibido de un gran número de asociados en respuesta a la Circular No. 10 del 20 de abril del presente año.

Los asesores comerciales de MUNDO SALUD han informado haber dado respuesta a las inquietudes, observaciones y dudas que se han planteado con respecto a esta propuesta de contrato colectivo, pero no hemos recibido confirmación si asociados que no tienen ningún vínculo comercial con Colsanitas/Medisalitas, hayan decidido tomar el plan y seguramente los interesados estarán revisando la información que se les envió en las semanas anteriores.

Hay un marcado interés en vincularse a la póliza colectiva FEMDI por parte de quienes ya se encuentran con dichas entidades, pero sólo podrán ser incluidos una vez se complete un número mínimo de 10 usuarios nuevos y se firme el respectivo contrato colectivo.

Las siguientes son algunas de las respuestas generales a las observaciones y dudas presentadas por los interesados:

1. Las características y ventajas del contrato colectivo están resumidas en las páginas 14 y 15 de la propuesta COLSANITAS-MEDISANITAS, que se envió con la Circular No. 10 de abril 20 de 2018, cuyo texto nuevamente se anexa a la presente.
2. Igualmente las tarifas y otros costos ofrecidos se pueden revisar en las páginas 18 (COLSANITAS) y 20 (MEDISANITAS) del documento mencionado y son iguales a las que se ofrecen en las pólizas constituidas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. También se ofrece el congelamiento de la póliza durante las estadias en planta externa hasta por seis años cada vez, sin costo alguno.
4. La póliza colectiva FEMDI de medicina prepagada, en contraste con los contratos individuales, ofrece al usuario el respaldo de la entidad solidaria en materia de negociación anual de tarifas y condiciones, acuerdos y pagos anuales anticipados que representan un considerable ahorro y posibilidades de financiación con un interés muy bajo (0.67% mensual, 8% E.A.).



5. La póliza incluye seguros de vida, exequial y de viaje (pág. 22); no hay límite de edad, (pero tiene sus condiciones) y no se pierde la antigüedad ni preexistencias por traslado desde otra entidad de medicina prepagada.
6. Cualquier otra inquietud o duda debe direccionarse a los correos electrónicos de los asesores comerciales autorizados de COLSANITAS/MEDISANITAS, con quienes también pueden conversar directamente sobre los términos de su posible vinculación a los teléfonos siguientes:

HECTOR MANUEL MURILLO

Gerente Mundo Salud

Teléfonos 3103107454 3208546878 571-5607726 y 5608704

JEIMY BEJARANO

ASESORA COMERCIAL

CELULAR: 3208539168 571-2455462 y 2455434

A la espera de completar muy pronto el número mínimo de 10 usuarios nuevos para proceder a firmar el contrato a nombre del FEMDI e incluir a los demás interesados que ya son clientes de COLSANITAS/MEDISANITAS, me suscribo con un cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO

JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ

Gerente



CIRCULAR No. 10-18

Bogotá, 20 de abril de 2018

PARA: TODOS LOS ASOCIADOS
DE: GERENCIA
ASUNTO: PROPUESTA DE PÓLIZA COLECTIVA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS-MEDISANITAS

Señores asociados:

En atención al interés manifestado por varios colegas, tengo el gusto de remitir la propuesta general presentada por COLSANITAS y MEDISANITAS para firmar con el FEMDI un CONVENIO para el manejo de una POLIZA COLECTIVA de MEDICINA PREPAGADA, a la cual pueden suscribirse los asociados interesados.

El número mínimo para firmar el convenio es de 10 personas, incluyendo individuos y grupos familiares.

En el documento adjunto se especifican las condiciones, características y ventajas de dicha póliza, incluyendo la "suspensión por viaje" (congelamiento), sin pago alguno, hasta por un máximo de seis años para los funcionarios durante sus estancias en planta externa.

Cualquier inquietud, observación o pregunta sobre la propuesta de COLSANITAS-MEDISANITAS pueden hacerla al suscrito o directamente a los asesores comerciales:

HECTOR MANUEL MURILLO SANCHEZ
Gerente Mundo Salud M Y J
Agencia Autorizada Colsanitas
Carrera 13 No. 32-93 Torre 3, oficina 1001, Bogotá
Tels. 5607726 - 5608704; móvil 3103107454; 3208546878
mundosaludmyj@hotmail.com

Adjunto el texto de la circular, donde mencionamos las principales coberturas de nuestro producto, los servicios adicionales como seguro de vida, seguro exequial y citas por chat además de orientación en salud; temas que el usuario debe conocer como parte su plan. De otro lado, en coberturas especiales mencionamos la condición de suspensión por salida del País, adicionalmente la presentación con las coberturas de los dos planes de medicina prepagada que maneja la organización. Quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

Cordial saludo;
JEIMY BEJARANO
ASESORA COMERCIAL
Tel. 2455462, 2455434

En próximos días se convocará a una reunión ilustrativa con los interesados en la presente propuesta.

JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ
Gerente